

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, en funciones de director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, directora suplente. **AUSENTE CON EXCUSA: ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE DECRETO 834.** El licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, en su calidad de gerente legal, se refirió en primer lugar a las generalidades de una concesión portuaria y sus diferentes clasificaciones atendiendo a criterios de uso y titularidad, y además expuso los aspectos que la AMP debiera considerar ante futuros proyectos que autoricen concesiones portuarias, tales como mantener el rol institucional como ente regulador con independencia financiera, y evitar la duplicidad de roles con la entidad que resulte concedente. Respecto de la Ley de Concesión del Puerto de La Unión Centroamericana, que tiene por objeto establecer las condiciones, plazo, inversiones, y demás requisitos para el proceso de concesión, abordó el tema de las reformas hechas en el mes de agosto de 2013, así como el proceso de licitación, que llegó hasta la fase de la precalificación de posibles concesionarios, pues ninguna de las empresas sometidas a esta etapa, presentaron ofertas pese a los ajustes que hizo CEPA a las bases de licitación y al contrato para hacer más atractiva la concesión de la obra, concluyendo que, en fecha 28 de mayo 2015, la licitación fue declarada desierta. Finalmente expuso que en la actualidad se está impulsando un nuevo proceso de reforma del decreto 834, en el cual aún están pendientes de incorporar algunas de las observaciones hechas por la AMP; aunque se han logrado avances en la definición de varios puntos tratados en la última reunión sostenida con la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, sostenida el día veinticinco de los corrientes. Los señores Directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René

Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo, para la siguiente sesión a celebrarse el día tres de febrero a las siete horas con treinta minutos, en la que se dará seguimiento al tema tratado en esta sesión, y se hará saber de manera oportuna si se incorporan nuevos puntos.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Carlos Mauricio Burgos Amaya

Marco Tulio Orellana Vides

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires